



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.073.-

MAT: Licitación de "Servicio de desratización y fumigación de establecimiento educacionales municipales de Laja",

Laja, 11 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°48 de fecha 11/03/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-26-L113, correspondiente a "Servicio de desratización y fumigación de establecimiento educacionales municipales de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°841 de fecha 26 de febrero de 2013, que llama a licitación sobre "Servicio de desratización y fumigación de establecimiento educacionales municipales de Laja",
- 3.- D.A. N° 774 de fecha 20 de febrero de 2013, que desestima ofertas presentadas en licitación ID 3736-14-L113.
- 4.- D.A. N°592 de fecha 06 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre "Servicio de desratización y fumigación de establecimiento educacionales municipales de Laja".
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°29 de fecha 04 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 61 de fecha 30 de enero de 2013, emitida por las diversas Unidades educativas Municipales de Laja.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-26-L113, correspondiente a "Servicio de desratización y fumigación de establecimiento educacionales municipales de Laja", a la empresa Global MIP S.A. Rut: 76.040.369-5, por la suma de \$1.844.500.- (un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ACÉPTENSE**, el Deposito a la Vista N°024471-9, de fecha 06/03/2013, del Banco de Chile tomada por la empresa Global MIP S.A., y Deposito a la Vista N°024466-2, del Banco de Chile, tomada por don Miguel Leal González, ambos por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) cada una, para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-26-L113.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.073.-

4.- REALICESE, la devolución de la Garantía que caucionó la Seriedad de la oferta al Oferente No Adjudicado don Miguel Arnoldo Leal González, por el Depósito a la Vista N°024466-2, de Banco de Chile, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos)

5.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 08 "Servicios generales", asignación 001 "Servicios de Aseo", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓